

2

de Contador de Cuentas y Particiones; Memorial delos ^{nos} lrs. del
numero, por el que exponen los Perjuicios que se les sigue de
nue efectos de nueva Creacion, que de uno y otro queda hecha
Relacion en que esta Ciudad, zeloso el Sr. D. Ojeda y uno del ^{de} con; y
tambien se ha visto el Informe, que en vista de todo han he-
cho los ^{Res.} Sr. Don Pedro Joseph de Cueva y Mota, y D. Miguel de Sotola
Residentes, por el que se ve y consta que dicho oficio se otea por esta
Ciudad en conformidad de la Costumbre antigua, y que por el
perjuicio que Resulta a los Baratos no se cuasen en adlan-
te aunque fuera encozes el oficio de Contador y otros Contas-
tantes que enararon de lo referido hacen, y que los Libros ca-
pitulares antiguos solo se reconocen haver tenido exercicio
el contador nombrado para las Cuentas de los Propios y Ventas
de esta Ciudad, y las Cuentas y particiones debiendos en todos tiem-
pos las han hecho por nombram^{to} de las partes o de oficio de las
Justicia los ^{nos} lrs. del numero, antes que enes han pasado por el
fami^{to}, causa porque dicho oficio de contador nueva mente se
crease les resultara grave daño a sus oficios, y se exponen
para mas detencion a las partes en las Particiones que ocu-
raan por que si estas entre Cabos se hallan reparadas, y se
reunidas en solo uno es consequente una detencion con la
demas que dho Informe contiene; De notacion a quito ca-
balleros Capitulares que componen este Ayuntamiento mientos, no
se hallan conformes en sus dictámenes y pareceres = Man-
do el señor Conde que cada uno exponga el suyo lo que se ex-
cuta en la forma siguiente =

El Sr. D. Diego Ruiz Mathos = Dixo que se otea su voto =

El Sr. D. Gomez Claudio de Greuara = Dixo que en atenc^{on}

